



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 561 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, **31 DIC 2025**

VISTO:

El Oficio N° 1238-2025-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero de los Sectores de Llicuas y Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 215-2025-GORE-ICA-DRA, de fecha 07 de Julio de 2025, se aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de intervención frente al estado de emergencia declarado en las Provincias de Nasca y Palpa, en el marco del D.S. N° 007-2025-PCM, entre otras, en el marco del D.S N° 050-2025-PCM, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
02	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector Llicuas, del Distrito de Nasca, de la Provincia de Nasca, del Departamento de Ica.	NASCA	5'482,531.15
03	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, de la Provincia de Nasca, del Departamento de Ica.	NASCA	3'262,387.90

Que, asimismo por Resolución Directoral N° 192-2025-GORE-ICA-DRA de fecha 02 de Junio del 2025, se aprobó a realización del proceso de selección no competitivo para la Contratación Directa por Estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 006-2025-GORE-ICA-DRA "Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en los Distritos de las Provincias de Nasca y Palpa, Departamento de Ica -D.S. N° 050-2025-PCM"; dentro de la cual se encuentran comprendidas las que corresponden a las Fichas Técnicas antes referidas;

Que, por Resolución Directoral N° 194-2025-GORE-ICA-DRA de fecha 03 de Junio 2025, se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación del Proceso de Selección no competitivo: **Contratación Directa N° 006-2025** - "Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en los Distritos de las Provincias de Nasca y Palpa, Departamento de Ica -D.S. N° 050-2025-PCM", dentro del cual se encuentran consideradas las que corresponden a las Fichas Técnicas de los Sectores de Llicuas y Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;

Que, con fecha 09 de Junio de 2025, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 006-2024-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 05 "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Nasca – Sector Llicuas, en el Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica"; ÍTEM 06 "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Tierras Blancas – Sector Tierras Blancas, en el Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica", a la Empresa **CONSORCIO NTB** suscribiéndose el Contrato N° 034-2025-GORE-ICA-DRA por el monto total de S/ 8'311,136.18 Soles, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por Resolución Directoral N° 319-2025-GORE-ICA-DRA de fecha 12 de Setiembre del 2025, se aprobó la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Llicuas, del Distrito de Nasca, de la Provincia de Nasca, del Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa **CONSORCIO NTB**, en un período de 60 días calendarios y un presupuesto de S/ 5'210,575.73 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 73/100 SOLES);



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 561 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 31 Dic 2025

Que, por Resolución Directoral N° 249-2025-GORE-ICA-DRA de fecha 01 de Agosto del 2025, se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, de la Provincia de Nasca, del Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa **CONSORCIO NTB**, en un período de 60 días calendarios y un presupuesto de S/ 3'100,560.45 (TRES MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 45/100 SOLES);

Que, mediante Carta N° 007-2025/LLICUAS/NTB, el Representante Común de la Empresa **CONSORCIO NTB**, Brando Bonieck León Breña, presenta el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Rio Nasca – Sector Llicuas, en el Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica, elaborado por el Residente del Servicio, Ing. Renan Valladares García con CIP N° 159085, en el cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero;

Que, mediante Carta N° 008-2025-RCHR/SUPERVISOR/LLICUAS, el Supervisor de Servicio – Ing. Civil. Roberto Carlos Huamani Rojas con CIP N° 92802, remite el Informe Final de Cierre y conformidad técnica del Servicio en el Rio Nasca – Sector Llicuas, en el Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica, concluyendo que se cuenta con un avance físico del 100% conforme a las actividades a ejecutarse aprobadas mediante la Ficha Técnica Definitiva; asimismo, informa de la existencia de un monto retenido correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento, el cual se ejecutó por el monto total del Contrato N° 034-2025-GORE-ICA-DRA por la suma de S/ 831,113.62 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TRECE CON 62/100 SOLES), dicho monto fue retenido en el Sector de Llicuas;

Que, mediante Carta N° 007-2025/TIERRAS BLANCAS/NTB, el Representante Común de la Empresa **CONSORCIO NTB**, Brando Bonieck León Breña, presenta el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Rio Tierras Blancas – Sector Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, de la Provincia de Nasca, del Departamento de Ica, elaborado por el Residente del Servicio, Ing. Kenny Rogger Chirinos Saldarriaga con CIP N° 241448, en el cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero;

Que, mediante Carta N° 009-2025-LRMG/SUPERVISOR/TIERRAS BLANCAS, el Supervisor de Servicio – Ing. Civil. Lenin Rafael Manrique Garavito con CIP N° 117295, remite el Informe Final de Cierre y conformidad técnica del Servicio en el Rio Tierras Blancas – Sector Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, de la Provincia de Nasca, del Departamento de Ica, concluyendo que se cuenta con un avance físico del 100% conforme a las actividades a ejecutarse aprobadas mediante la Ficha Técnica Definitiva; asimismo, informa de la existencia de un monto retenido correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento, el cual se ejecutó por el monto total del Contrato N° 034-2025-GORE-ICA-DRA por la suma de S/ 831,113.62 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TRECE CON 62/100 SOLES), dicho monto fue retenido en el Sector de Llicuas;

Que, por Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia, **Informe N° 158-2025/DRA/JHTH**, se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención de los Sectores de Llicuas y Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Actividades – Ing. Civil. Jhoselin Heide Tipte Huamancha con CIP N° 276836, el cual asimismo da la Conformidad a la estructura del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de estado de emergencia, ÍTEM 05 "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Nasca – Sector Llicuas, en el Distrito de



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **561** -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, **31 DIC 2025**

Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica"; ÍTEM 06 "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Río Tierras Blancas – Sector Tierras Blancas, en el Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica", ejecutada por la Empresa **CONSORCIO NTB**, recomendando asimismo la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato que corresponde al 10% del monto total del Contrato N° 034-2025-GORE-ICA-DRA por el monto total de S/ 831,113.62 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TRECE CON 62/100 SOLES), dicho monto fue retenido en el Sector de Llicuas; asimismo, se cuenta con la conformidad del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobada por D.S N° 009-2025-EF, establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, estando a que de los actuados se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y con la Conformidad del Residente, Supervisor y Monitor de Servicio, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Llicuas y Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutado por Empresa **CONSORCIO NTB**; disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 32185, Ley N° 32069 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Llicuas y Tierras Blancas, del Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa **CONSORCIO NTB**, mediante Contrato N° 034-2025-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 006-2025-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 034-2025-GORE-ICA-DRA, ÍTEM 05 "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Río Nasca – Sector Llicuas, en el Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica"; ÍTEM 06 "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Río Tierras Blancas – Sector Tierras Blancas, en el Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica", formulada por la Empresa **CONSORCIO NTB**, cuyo monto es la suma de **S/ 831,113.62 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TRECE CON 62/100 SOLES)**, monto que fue retenido en el Sector Llicuas, en mérito a las consideraciones expuestas.

TERCERO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 006-2025-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 034-2025-GORE-ICA-DRA, a favor de la Empresa **CONSORCIO NTB**, en mérito de las consideraciones expuestas.

CUARTO: Notifíquese la presente conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL